

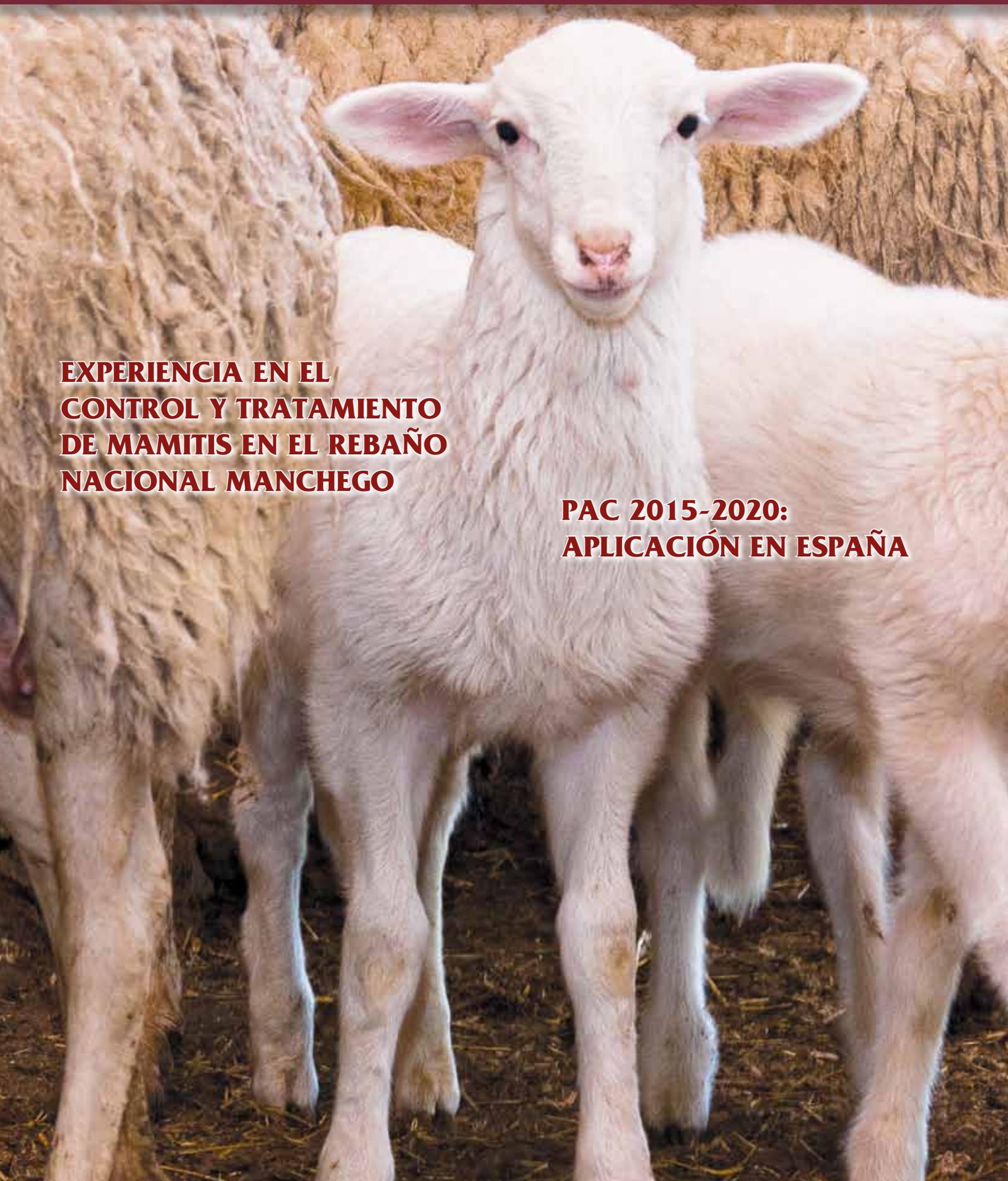


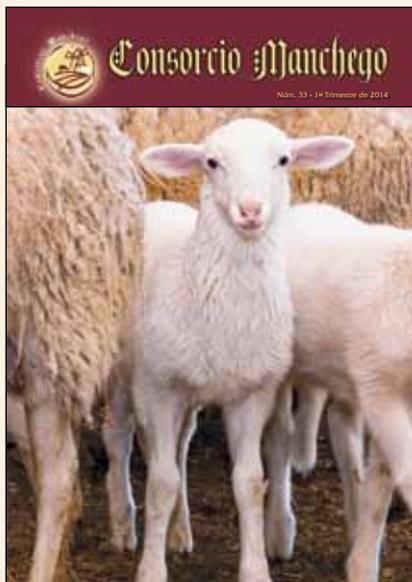
Consorcio Manchego

Núm. 33 • 1^{er} Trimestre de 2014

**EXPERIENCIA EN EL
CONTROL Y TRATAMIENTO
DE MAMITIS EN EL REBAÑO
NACIONAL MANCHEGO**

**PAC 2015-2020:
APLICACIÓN EN ESPAÑA**





Edita:

Consortio Manchego.
e-mail redacción: revista@agrama.org

Sede Social:

(Instalaciones del ITAP)
Avda. Gregorio Arcos, s/n - 02006 Albacete
Tfno.: 967-217436
Fax: 967-248334
e-mail: agrama@agrama.org

Consejo de Dirección:

AGRAMA:

Antonio Martínez Flores (Presidente)
Roberto Gallego Soria (Secretario)

Fundación C.R.I.G.P. Cordero Manchego:

Leovigildo Blázquez Merino (Vocal)
Francisco José Alfaro Ponce (Vocal)

Fundación C.R.D.O. Queso Manchego:

Ignacio Barco Camarena (Vocal)
Santiago Altares López (Vocal)

Subdirección y Coordinación:

Mariola Calatayud Richart (AGRAMA)

Colaboraciones:

Pedro Condés Torres
(F.C.R.D.O. Queso Manchego)
Yolanda García Martínez
(F.C.R.I.G.P. Cordero Manchego)

Portada:

Ramón Rubio Simarro
(Participante en el IV Concurso Fotográfico
Raza Manchega)

Impresión y maquetación:

ASC Reproducciones Gráficas

Depósito Legal:

AB-682/2005

Sumario

Resumen de Actividades del E.S.R.O.M. en 2013.....Pág. 6

Detalle de las actividades realizadas dentro del Esquema de Selección de la Raza Ovina Manchega (E.S.R.O.M.) durante el pasado año



Experiencia en el control y tratamiento de mamitis en el Rebaño Nacional Manchego.....Pág 7

La prevención y el control de las mamitis subclínicas revisten una gran importancia a la hora de obtener el máximo rendimiento productivo en las explotaciones de ovino lechero. Se describen los resultados de experiencias realizadas.



Entrevista: José Araque Carrascosa..... Pág. 10

Como ganadero y artesano quesero, José Araque nos ofrece su visión del sector ovino manchego desde esta doble perspectiva.



PAC 2015-2020: aplicación en España pág 12

Tras la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del mes de enero, se concretaron algunos aspectos básicos sobre la aplicación de la nueva PAC a partir del año 2015. Describimos los acuerdos alcanzados.



Editorial.....Pág. 3

ActualidadPág. 4

Noticias Breves Pág. 14



Editorial

A bordamos el primer trimestre del año, y como siempre que se empieza algo nuevo, lo hacemos con cierta incertidumbre. ¿Cómo evolucionará el precio de la leche y cordero este año? De momento, la leche de oveja con D.O. está al alza, comparando con el mismo período del año pasado, aunque aún es pronto para vaticinar que la tendencia vaya a mantenerse. ¿Cómo evolucionará el mercado de las materias primas? Este punto es muy importante, pues de ello dependerá en gran medida que la rentabilidad final sea mayor o menor.

También, rondan las incógnitas que aún quedan por resolver respecto a la nueva PAC que comenzará a aplicarse en 2015... ¿Qué referencia se tomará para la primera asignación de los nuevos derechos de pago básico? ¿Cuántas regiones compondrán el mapa agroganadero español? ¿Qué reducciones y/o penalizaciones se establecerán si no se cumplen los requisitos del componente verde? ¿Qué requisitos se establecerán para la distribución de los pagos acoplados, caso de los ganaderos de ovino sin tierras asociadas a la explotación? Este tema se aborda en uno de los artículos de este número de la revista, en el que se desgranar los acuerdos alcanzados tras la Conferencia Sectorial del pasado mes de enero.

Otra duda que nos atañe a los criadores de raza manchega es si finalmente se introducirá el Programa de Mejora de la raza en los nuevos Programas de Desarrollo Rural, pues este hecho, ya solicitado a principios de 2013 por el Consorcio Manchego a la Consejera de Agricultura, supondría un soplo de aire fresco para nuestra raza, que ya lleva varios años "ahogándose" con la falta de financiación. Y en esto tenemos todos mucho en juego, pues del avance en la mejora genética, del trabajo constante con nuestra raza depende nuestro futuro, y no sólo el de los ganaderos que pertenecemos a AGRAMA, sino de todo el sector ovino manchego que de una u otra manera se beneficia de que exista una asociación como esta y un Programa de Mejora con la andadura que posee el de la raza manchega.

Un ejemplo claro lo encuentro en la última Subasta de Sementales organizada el pasado 20 de febrero en Manzanares, que supuso un hito por el número de ganaderos participantes en las pujas (más de 80, cuando solían ser unos 30-40 tarjetas de puja las que se entregaban previo al comienzo). Conocedores de que en la mejora constante de la ganadería está la rentabilidad, y de que los semen-

tales ofertados reúnen las características genéticas para lograrlo, cada vez son más los ganaderos que recurren a este tipo de herramientas, fruto del trabajo y evolución del Esquema de Selección y de todos los que estamos implicados.

Con esto quiero decir que el sector, lejos de estar "en extinción", está buscando salidas a la situación actual, está evolucionando, por lo que todas las herramientas que se puedan poner en aras de su progreso son más que necesarias. Mi aprobación y apoyo a las iniciativas que desde el Patronato de la Fundación (C.R.D.O. Queso Manchego) se impulsan, tanto en aspectos relacionados con la mejora "ganadera" y que ya he comentado en reiteradas ocasiones (apoyo a la puesta en práctica de Programas de Selección, la adquisición de sementales en Subastas, etc.), como las que afectan más directamente al Sector Transformador, y en concreto, la que se ha materializado en la creación de un fondo económico destinado a la promoción y comercialización del Queso Manchego. Para ello se ha previsto la aportación de 0,0015€ por Litro de Leche (en el caso de los ganaderos) y por la tasa de Certificación (pago de las queserías por Litro de leche recogido), obteniéndose un montante de 180.000€ para favorecer la expansión del Queso Manchego en los mercados. Todas son, en definitiva, primordiales para todos los agentes implicados si queremos garantizar el futuro de nuestras Empresas, y con ello, del producto final.

Otra lucha que habrá que combatir en un futuro más bien cercano es el envejecimiento, cada vez más preocupante, del sector agropecuario. Que los jóvenes quieran dedicarse a la ganadería pasa, primero por facilitar la incorporación, y segundo por hacer el sector más atractivo para ellos, un sector moderno, con recursos, competitivo, con el uso de nuevas tecnologías para facilitar el manejo, y sobre todo, que puedan encontrar en él una fuente de ingresos.

El año empieza con interrogantes, pero también tenemos muchas certezas, como que desde el Consorcio Manchego se seguirá trabajando, optimizando las herramientas disponibles y buscando otras nuevas, para que, aunque no podamos evitar cierta incertidumbre ante un año que comienza, tengamos la seguridad que proporciona una estructura perfectamente consolidada alrededor de nuestro sector.

Antonio Martínez Flores
Presidente del Consorcio Manchego

Actualidad

Agenda

MARZO

- JORNADA: **Bienestar animal durante su transporte.** 20 horas. Albacete.
- JORNADA: **Gestión documental en explotaciones ganaderas.** 5 horas. Robledo y Casas Ibáñez (Albacete).
- JORNADA: **Aspectos económicos y sanitarios en el ovino de carne y leche.** 5 horas, Albacete.
- CURSO: **Internet en el Sector Agrario.** 30 horas. Casas Ibáñez y Caudete (Albacete).
- JORNADA: **Enfermedades emergentes en ganadería extensiva.** 5 horas. Nerpio (Albacete).

ABRIL

- JORNADA: **Gestión documental en explotaciones ganaderas.** 5 horas. Hellín (Albacete).
- JORNADA: **Buenas prácticas ganaderas.** 5 horas. Ossa de Montiel (Albacete).
- JORNADA: **La agricultura europea en el horizonte 2020. Reforma de la PAC.** 6 horas. Montalbo (Cuenca).

- CURSO: **Tecnología del queso curado.** 30 horas. Valdepeñas. Ciudad Real.
- CURSO: **Internet en el Sector Agrario.** 30 horas. Valdeganga y El Bonillo (Albacete)
- **I Feria Nacional del Queso** (Manzanares (Ciudad Real), 11-13 de abril). Se celebrará en el recinto de la Feria Regional del Campo, con el objetivo de promocionar y dar difusión al queso en general, de todos los puntos de España, dando especial atención a la promoción y divulgación de las excelencias y cualidades del Queso Manchego. Los destinatarios de la Feria serán el sector profesional, empresas especializadas en la distribución de productos alimenticios, empresas gourmet y grandes superficies; además se prestará especial atención a la difusión y venta de los productos al público en general. Además, el día 21 de marzo, se inaugurará también en Manzanares el **Museo del Queso Manchego**, desde el que se ofrecerá a los visitantes catas, venta de queso, paneles explicativos, audiovisuales sobre elaboración industrial y artesanal, e incluso recetas para elaborar con este producto.

MAYO

- JORNADA: **Gestión documental en explotaciones ganaderas.** 5 horas. Elche de la Sierra (Albacete).
- JORNADA: **Bienestar animal durante su transporte.** 20 horas. Almodóvar del Campo, Valdepeñas (Ciudad Real) y Toledo.
- JORNADA: **Bioseguridad en las explotaciones ganaderas.** 4,5 horas. Sonseca (Toledo).
- CURSO: **Manipulador de biocidas en ganadería.** 25 horas. Consuegra (Toledo).
- CURSO: **Comercialización y marketing del queso y productos lácteos.** 30 horas. Valdepeñas. Ciudad Real.
- **EXPOVICAMAN 2014. XXXIV Feria Agrícola y Ganadera de Castilla-La Mancha** (Albacete, del 22 al 25 de mayo). Entre las actividades que se celebrarán, cabe destacar el **XXVII Concurso Nacional de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega**, la **Subasta Nacional de Sementales** (23 de mayo), la **Exposición de ovinos de Raza Pura Manchega**, etc., organizados por AGRAMA. Más información en: www.agrama.org y www.ifab.org

Más información cursos y jornadas (centros organizadores, modelos de solicitud,...) en: <http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/actuaciones/cursos-de-formación-agraria>

La experiencia y su confianza, avalan nuestro trabajo.
Tfno. Oficina: 925 48 03 26
Jesús Callejo: 699 958 858

Hacemos toda clase de piensos para todo tipo de ganado...
Especialistas en ganado ovino.

PROMOCIÓN DE NUEVA GAMA DE PRODUCTOS PARA PERROS Y GATOS.

Management System ISO 9001:2008
www.avic.com ID: 8106072067

AVICAN
AVICAT

Normativa

- Reglamento de Ejecución (UE) N° 1337/2013 de la Comisión de 13 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la indicación del país de origen o del lugar de procedencia para la carne fresca, refrigerada o congelada de porcino, ovino, caprino y aves de corral. (DOUE n° 335, 14/12/2013)
- Orden de 02/12/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 09/04/2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la ejecución de los programas de erradicación, control y vigilancia de determinadas enfermedades de los animales y de identificación animal por parte de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas (ADSGs) en Castilla-La Mancha. (DOCM n° 245, 19/12/2013)
- Resolución de 10/12/2013, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan para el año 2014 las ayudas reguladas por la Orden de 09/04/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la ejecución de los programas de erradicación, control y vigilancia de determinadas enfermedades de los animales y de identificación animal por parte de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSGs) en Castilla-La Mancha. (DOCM n° 245, 19/12/2013)
- Real Decreto 1013/2013, de 20 de diciembre, por el que se establecen disposiciones específicas para la aplicación en el año 2014 del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería. (BOE n° 305, 21/12/2013)
- Orden AAA/2521/2013, de 27 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, comprendido en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE n° 11, 13/01/2014)

- Orden AAA/69/2014, de 27 de enero, por la que se modifica para el año 2014 el plazo de presentación de la solicitud única del artículo 87.2 del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir del año 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería. (BOE n° 25, 29/01/2014)
- Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza. (BOE n° 28, 01-02-2014)
- Resolución de 27/01/2014, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se desarrollan determinados aspectos de los programas nacionales de control, vigilancia y erradicación de enfermedades animales, y de control oficial del uso racional de medicamentos veterinarios para el año 2014, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM n° 27, 10-02-2014)
- Resolución de 10/02/2014, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria, en 2014, para renovar los compromisos de la ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013 en Castilla-La Mancha. (DOCM n° 31, 14-02-2014)
- Resolución de 10/02/2014, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2014, para renovar los compromisos de las ayudas en materia de medidas agroambientales en el marco de los Programas de Desarrollo Rural 2000/2006 y 2007/2013 en Castilla-La Mancha. (DOCM n° 31, 14-02-2014)
- Orden de 10/02/2014, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen disposiciones de aplicación y se convocan las ayudas al régimen de pago único y otras ayudas directas a la agricultura y a la ganadería en el año 2014. (DOCM n° 31, 14-02-2014)
- Orden de 10/02/2014, de la Consejería de Agricultura, por la que se establece el modelo de solicitud unificada de las ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2014, su plazo y forma de presentación. (DOCM n° 31, 14-02-2014)

DeLaval *Salas de ordeño para ovejas*



- **Serma Suministros Ganaderos, S.L.**
(Talavera de la Reina)
Telf. 925 869 927
- **Provydor, S.L.**
(Villarrobledo)
Telf. 967 144 509
- **Saiz y Galdón Servicios Ganaderos, S.L.**
(Albacete)
Telf. 967 523 550
- **DeLaval Equipos, S. A.**
C/ Anabel Segura, 7
28108 Alcobendas (Madrid)



Información

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL ESQUEMA DE SELECCIÓN DE LA RAZA OVINA MANCHEGA (E.S.R.O.M.) EN 2013

INSEMINACIÓN ARTIFICIAL

Se han realizado casi 27.200 inseminaciones durante la campaña (casi 11 meses), con una media mensual de 2.472 hembras inseminadas.

CONTROL LECHERO OFICIAL

Se han iniciado cerca de 115.000 lactaciones, de las cuales han sido validadas el 78,9 % (90.723 lactaciones). La producción de leche ha resultado ser de 199 kg (leche total, 2 % más que en 2012) y 1,3 kg (producción diaria), siendo la duración media de lactación de 153 días, con un 7,3 % de grasa y 5,6 % de proteína.

CENTRO DE TESTAJE DE SEMENTALES

Durante el año 2013, ingresaron en el Centro de Testaje 71 moruecos procedentes de 20 ganaderías. A 31 de diciembre de 2013, el Centro contaba con un total de 168 sementales, de los que 2 son de variedad negra.

VALORACIÓN DE REPRODUCTORES

En el año 2013 se realizaron 3 valoraciones genéticas. En la última del año (noviembre) se emplearon más de 1.150.000 lactaciones, valorándose un total de 434.438 animales (machos y hembras). La tendencia general de la población por año de nacimiento es claramente positiva, quedando mucho más evidente en aquellas hembras

(IA y monta natural dirigida) con padre conocido.

DIFUSIÓN DE LA MEJORA

En 2013 se han celebrado 4 Subastas de Sementales, en las que se han vendido 483 animales (15% más que en 2012), procedentes de 39 ganaderías, a 117 ganaderos.

PROGRAMA DE GENOTIPADO DE RESISTENCIA A EETs

Durante el año 2012 se acordó genotipar únicamente los machos con posibilidad de ir destinados a la reproducción (Centro de IA, Bolsas y Subastas, ganadería,...). De este modo, se enviaron 4.006 muestras de sangre, lo que supuso también la gestión de la identificación electrónica de los animales genotipados.

PRUEBAS DE PATERNIDAD

Durante 2013, se han enviado más de 26.700 muestras de sangre para exclusión de paternidad, a distintos laboratorios. Ello dio lugar a más de 17.000 casos de comprobación de genealogía en ganaderías pertenecientes al núcleo de selección.

CALIFICACIÓN MAMARIA

Se han realizado 29.691 calificaciones mamarias. Se considera un requisito imprescindible para la elección de los machos que se utilizarán como reproductores. La califica-

ción se debe realizar al menos una vez a lo largo de la vida del animal, y a ser posible, antes del tercer año de edad.

BANCO DE SEMEN CONGELADO

Durante 2013 se ha completado la reestructuración del Banco de Germoplasma del CERSYRA, reiniciándose la congelación de dosis seminales (417 dosis de 6 sementales). Además, se han trasladado 1.786 dosis al Banco Nacional de Germoplasma del CENSYRA de Colmenar Viejo, distribuyendo así el Banco cerrado de dos emplazamientos. El banco abierto de AGRAMA mantiene los niveles de 2012, con 38.272 dosis de semen congeladas.

INVESTIGACIÓN

Durante 2013, se han iniciado, continuado y/o concluido varias investigaciones, que pueden englobarse en tres áreas principales: área de reproducción (consanguinidad en el ovino manchego var. negra); área de genética (calidad espermática y fertilidad, efecto sobre caracteres productivos y reproductivos de las condiciones climáticas, estrés por calor, búsqueda de un gen mayor para prolificidad); área de lactología (nuevos avances tecnológicos en el ordeño mecánico, calidad higiéno-sanitaria y tecnológica de la leche de raza manchega/mejora viabilidad socio-económica y ambiental de sistemas productivos de ovino lechero, características físicas del queso manchego,...).

FELIXCAN
ANIMAL ID

Tlf.: 967 52 01 87
www.felixcan.com

Lectores

Crotal Electrónico

Bolos ruminales
Disponibles en FDX y HDX

Bolo 75 g

Bolo 20 g

Aplicador de bolos

Tenaza Universal

Crotal Oficial Visual

Identificación oficial de ovino y caprino



EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE MAMITIS EN EL REBAÑO NACIONAL MANCHEGO

Los datos obtenidos a partir del Control Lechero Oficial (CLO), tanto de cantidad como de calidad, son una herramienta básica para la selección genética y mejora de las explotaciones. Según los datos de la Memoria del Programa de Mejora de la Raza Ovina Manchega del año 2013, participaron en el C.L.O. 133 ganaderías, valorándose un total de 114.963 lactaciones.

Por otra parte, el conjunto de disposiciones europeas conocido como "Paquete de Higiene", contempla datos de calidad microbiológica de la leche producida, estableciendo límites en el recuento de gérmenes a 30°C (Cap I sección IX del Reglamento CE 853/2004 y modificado Reglamento CE 1662/2006). Es importante destacar como objetivo la prevención de la entrada de gérmenes en los canales de consumo humano (Paape y Cools, 2007).

Veterinarios y técnicos debemos aprovechar los datos de calidad de leche disponibles para **valorar y controlar los puntos críticos presentes en la producción primaria**, basándonos en la **Guía de Prácticas Correctas de Higiene en el ovino de leche**, que engloba todos los aspectos relacionados con la mejora integral de la calidad de la leche producida y por tanto, el control higiénico-sanitario de la producción.

Aunque no se haya establecido hasta el momento un límite para el recuento de células somáticas (RCS) en leche de oveja, importante es señalar que en la industria quesera, al pago de la leche por extracto seco útil se le suman criterios de calidad (recuentos de células somáticas y bacterianos) bonificando o penalizando según sea el caso, además de la merma de producción que se cuantifica en la tabla 1.

Al margen de los límites establecidos por cada quesería, el productor debe ser consciente de que la falta de prevención y control de las mamitis del rebaño, no sólo conducen a la ausencia de bonificación (pago por calidad), sino que la repercusión sanitaria y económica de esta situación puede ir desde la muerte de las ovejas afectadas, enfermedad aguda con lesión permanente de la ubre, aumento de la tasa de desvío... hasta costes añadidos por tratamientos antibióticos, pérdida de leche por residuos, coste por incremento de la reposición y un menor rendimiento quesero de la leche procedente de ovejas con elevados RCS (Torre, 2003).

RCS (cél/ml)	CATEGORÍA	PÉRDIDAS PRODUCCIÓN
< 500.000	BUENA	MÍNIMAS
500.000 - <1.000.000	MEDIOCRE	6 - 10 %
1.000.000 - <1.500.000	MEDIA-MALA	10 - 12 %
1.500.000 -2.000.000	MALA	12 - 15 %
> 2.000.000	MUY MALA	15 - 20 %

Tabla 1: Categoría sanitaria y pérdidas de producción estimadas en base al RCS

Por ello, es necesario llevar a cabo un protocolo de control de mamitis en las ganaderías, que puede consistir en:

1. Recopilación y estudio de los datos de calidad sanitaria de la leche de tanque (RCS) y/o C.L.O de calidad.
2. Palpación y examen visual de las ubres.
3. Test de California (CMT) ó detector electrónico de mamitis
4. Toma de muestras de leche individuales y análisis microbiológico.
5. Tratamiento selectivo (durante lactación y en el secado) con antimicrobiano de elección.

Las palpaciones y valoraciones de ubres, así como detección de células somáticas en campo (con CMT o detector electrónico de mamitis), suponen un complemento y ayuda para interpretar los datos de recuentos obtenidos en los controles lecheros oficiales cualitativos ó en los análisis rutinarios de control de calidad de leche. Gracias a estas prácticas, podemos detectar, entre otros aspectos, las mamitis subclínicas, infecciones que todavía no han dado lugar a la aparición de síntomas y/o lesiones pero que merman la producción lechera y son foco de contagio.

Como experiencia, se valoraron las lesiones mamarias que sufren los animales de ordeño, sobre 9.290 ovejas (14 ganaderías). Los porcentajes de hembras con lesiones mamarias variaron entre un 7% (ganadería con menos lesiones) y un 30% (ganadería en la que se detectó un mayor porcentaje de hembras con lesiones), siendo la media del 20,7 %. En cuanto a la realización de test de California, dieron positivas entre un 1% y un 13,4% de los animales analizados (mínimo y

máximo), estando en un promedio de 8,7% de positividad. La principal lesión observada fue la pérdida parcial de tejido que afecta a una de las glándulas mamarias (asimetrías).

Estudio realizado en el Rebaño Nacional Manchego: lesiones mamarias, recuentos celulares y respuesta a los tratamientos empleados

En el Rebaño Nacional, desde el año 2006, se han hecho 1.416 anotaciones de problemas mamarios en los animales, a los cuales se les ha hecho seguimiento año tras año.

Las lesiones mamarias recogidas fueron: pérdida parcial de una glándula, pérdida total de una de las glándulas, mamitis clínica; y como consecuencia de casos de mamitis clínicas, se observan signos de mamitis crónicas manifestadas por la evidencia de bultos, nódulos, dureza difusa, abscesos y quistes (Marco, 1994; Onnash et al., 2005).

El protocolo que se ha seguido es el siguiente:

1. Al principio de la lactación:
 - Palpación mamaria con desecho de animales con lesiones crónicas, principalmente por la pérdida de funcionalidad de la ubre.
 - CMT a todos los animales con lesiones asimétricas de ubre. Las hembras positivas son vehículo de contagio al resto de los animales durante el ordeño y pierden poco a poco la funcionalidad de la ubre.
 - Recogida y envío de muestras de leche mamíticas para aislamiento de gérmenes y antibiograma.
 - Elección del antibiótico ideal (seguro, sin resistencias).
 - Tratamiento de animales CMT positivos en el ordeño.
 - Seguimiento de los RCS a lo largo de la lactación.

2. Final de la lactación:
 - Secado brusco y selectivo de animales positivos y con recuentos superiores al millón de células/ml.

Relacionando las lesiones observadas con los datos individuales de RCS del C.L.O., se constató que, en el caso de asimetrías, el 45% de las hembras con esta lesión mostraban recuentos superiores al millón de células/ml. Un 13,7 % de las hembras en las que se detectaron nodulaciones también superaban ese umbral y un 6% de las hembras que presentaban bultos en una o ambas mamas.



Las asimetrías observadas son resultado de pérdida de tejido mamario por lesión, bien de infecciones pasadas o presentes en el momento.

'Yo sí tengo controlada la agalaxia contagiosa ... con Algontex'






Protocolo de vacunación con ALGONTEX en oveja manchega

OVEJAS	SITUACIÓN 1 SIN PRESENCIA DE CASOS CLÍNICOS Y AUSENCIA ANALÍTICA ⁽¹⁾	SITUACIÓN 2 POCOS CASOS CLÍNICOS E INTERMITENCIA ANALÍTICA ⁽²⁾	SITUACIÓN 3 BROTE ESTABILIZADO ⁽²⁾ CON PRESENCIA ANALÍTICA ⁽²⁾
REPOSICIÓN	60 y 90 días de vida y 120 de gestación	60 y 90 días de vida y 120 de gestación	45, 70 y 100 días de vida y 120 de gestación
ADULTAS	En secado o 1 vez al año	Cada 6 meses	Cada 4 meses

Miles de prescripciones en Millares de ganaderías con Millones de animales

Con prescripción veterinaria

Más información en: www.planilovet.es

Farco Veterinaria, S.A.
www.farcovet.com / Tel.: 902 22 33 11



(1) Sostenida en el tiempo, de M. agalaxiae en la leche colectiva.
(2) El abordaje exitoso de un brote de AC, mediante el uso de ALGONTEX e ILOVET, requiere juicios clínicos precisos; consulte a su veterinario.

“ La infección latente en la glándula provoca una destrucción lenta del tejido, reduciendo el rendimiento productivo del animal y constituyendo un vehículo de transmisión de infecciones al resto de la cabaña ”

Hay que tener en cuenta que muchos animales con lesiones en la glándula mamaria, pueden no mostrar elevados recuentos celulares en un determinado momento, al ser lesiones producidas por infecciones ya pasadas, pero que quedan acantonadas en el tejido mamario, pudiendo volver a producir respuesta inflamatoria en la glándula en siguientes lactaciones, con el consecuente aumento del RCS y riesgo de infección del resto de la cabaña.

Por otro lado, mediante CMT ó detector electrónico de mamitis se ha constatado que hay animales con mamitis subclínicas (positivas), de los que el laboratorio nos devuelve niveles de RCS aceptables: se recogieron datos de 69 ovejas con pérdida de tejido glandular y CMT positivas. Se observó que, próximo al 6 % se situaban entre 500.000 y 1.000.000 de céls./ml, el 67 % superaban el millón de células y el 27,5% poseían recuentos celulares por debajo de las 500.000 células, aún siendo positivas al test de mamitis. Este hallazgo, supondría que una parte importante de los animales detectados positivamente en campo escaparían al diagnóstico y posterior tratamiento si se cogieran únicamente datos de analítica del RCS en la leche.

Uno de los posibles motivos es el efecto dilución de la muestra en el momento de la recogida y posterior envío a laboratorio, pues correspondería, en gran parte, a la glándula sana del animal, al verse mermada la producción de leche en la glándula afectada. Con esto, se quiere destacar la importancia de realizar ambos análisis (RCS en laboratorio y CMT en campo) para poder detectar animales con mamitis.

Tras el envío de muestras de leche individuales al laboratorio para la detección de los gérmenes implicados y realización del antibiograma, se aplicó un tratamiento selectivo durante el ordeño y al secado de los animales.

Se hicieron 3 tipos de tratamiento:

- Inicialmente y, aprovechando una experiencia de inhibidores en leche, se usaron **cefalosporinas vía intramuscular** durante el ordeño y respetando los tiempos de espera (1 semana).
- En tratamientos posteriores se usó **vía intramamaria** sólo a la glándula afectada. El coste de este último tratamiento fue de 10 € por animal, contando con el desecho de la leche de la glándula enferma y de **15€** por oveja con el desecho de la totalidad de la leche

(para animales con una media de 1,8 litros de leche ordeñada/día).

- Ante el coste que suponía y la baja eficacia obtenida, se usaron otros antibióticos tipo **ampicilina o cloxacilina**. En este caso el tratamiento fue de **6,97€** por animal más pérdidas de desecho de la leche de la glándula afectada y de **9,94€** desechando la totalidad de la leche. En este caso el tiempo de espera fue menor: 3 días en animales en ordeño, lo que supuso también menores pérdidas económicas por la leche desechada (3 días frente a 7 del tratamiento con cefalosporinas).

En cuanto a la tasa de curación, se obtuvo un 20 % en el caso de cefalosporinas vía intramuscular, un 50% para el mismo principio activo vía intramamaria y un 85% para la ampicilina/cloxacilina, siendo éste último el más adecuado, dado el coste del tratamiento y la eficacia obtenida. No obstante, en los animales aparentemente curados, al cabo de uno o dos años, se produjeron aproximadamente un 20% de recaídas, siendo más notorias las detectadas en animales tratados con ampicilina/cloxacilina.

Aunque las tasas de curación dependen de muchos factores (tipo de germen implicado (Owens et al., 1997), tiempos de tratamiento (Oliver et al., 2003), antibiótico de elección...), la edad del animal también es un factor determinante. Los animales con más número de partos responden peor a los tratamientos, lo cual ha sido corroborado por numerosos autores.

El antibiótico de elección estará reflejado en el antibiograma laboratorial y nunca debe presentar resistencias. Debe ser un producto que se vehicule con facilidad hasta la glándula mamaria y a ser posible de fácil aplicación.

CONCLUSIONES:

El coste de la mano de obra y de los tratamientos, el bienestar animal, la trazabilidad y el cuidado del medio ambiente nos llevan a buscar otras vías para el control de las mamitis ovinas, anteponiendo la prevención a la antibioterapia.

Establecer un protocolo de buenas prácticas frente a las infecciones mamarias, hará reducir notablemente las pérdidas económicas ocasionadas por tratamientos masivos, bajas de animales (ovejas y corderos) por muerte o sacrificio y las pérdidas ocasionadas por el descenso productivo de las ovejas con mamitis subclínicas.

Con todo esto, cabe destacar e insistir que el objetivo fundamental para el productor debe ser llegar a la máxima rentabilidad inclinándose, principalmente, a las medidas de prevención de infecciones, mediante la higiene y buenas prácticas ganaderas, así como un adecuado manejo de la explotación.

Ana M^a Rodríguez Lobo
Directora Técnica del Rebaño Nacional.
Veterinaria de AGRAMA.

Entrevista

JOSÉ ARAQUE CARRASCOSA (QC) *Finca La Casota. La Solana (Ciudad Real)*

Háblenos de su explotación ¿Cuenta con mano de obra ajena?

En nuestro caso, tenemos unas 1800 reproductoras y aproximadamente 600 corderas de reposición, aunque nuestro objetivo es llegar a las 2000 reproductoras. Es una explotación familiar, pues trabajamos tanto mis hijos como yo, pero también contamos con 6 pastores. Nosotros nos encargamos a diario de la gestión de la explotación, controlamos todo, desde las raciones, el pastoreo, lotes, reproducción, además de que mi hijo Antonio se encarga de la gestión de todos los datos a través del programa Ovinet, y cuando libran los pastores, somos nosotros los que los suplimos.

Por tanto, podemos decir que es una explotación familiar, pues estamos a diario involucrados en todas las tareas, pero que por su dimensión es necesaria la contratación de mano de obra ajena.

Su explotación cuenta también con queso ¿Cuándo se crea?

Empezamos a finales de diciembre del año 1990. Era un objetivo que había tenido siempre. La Solana es un pueblo con una importante tradición agropecuaria, y entre unos cuantos ganaderos, entre los que estaba incluido, se hizo un intento de cooperativa, que no llegó a culminarse. Yo ya estaba convencido de que quería elaborar mi propio queso, y continué adelante.

Comenzamos transformando la leche de mi ganadería y la de mi hermano, que entonces eran unos 250.000 litros, es decir unos 30.000 kg de queso al año. Ahora se procesan 1,5 millones de litros de leche de oveja manchega, de los que obtenemos 300.000 kg de queso anuales. De esto, mi ganadería suministra el 28% de la leche procesada. Además, trabajamos con 12 ganaderías de oveja manchega, muchos de ellos pertenecientes a AGRAMA.

¿Dónde se vende principalmente la producción? ¿Cree que es importante la exportación de cara a la supervivencia del sector?

Nosotros vendemos principalmente en el mercado nacional, sobre todo a nivel de restauración y tiendas especializadas ó gourmet. Buscamos dar valor a nuestra producción, y vender el queso como merece un producto de sus características.

De momento nos estamos centrando en España, porque me gusta ir por partes, primero afianzar aquí el producto, atender

perfectamente los puntos de venta que vamos creando, y más adelante ya se verá. Sí es cierto que alguna partida hemos vendido fuera de España, pero sobre todo a través de terceros.

Actualmente, la exportación es importantísima para mantener el precio de venta de la leche en el nivel actual. A día de hoy, la leche de oveja manchega es la mejor cotizada, en cambio, el queso manchego no es el queso más caro del mercado, por lo que tenemos que ser conscientes de que los precios de la leche que tenemos se deben al mercado exterior. A los grandes industriales les interesa sacar nuestro producto, porque aprovechan la tirada que posee el queso manchego para introducir también otras elaboraciones, más rentables para ellos, en otros países.

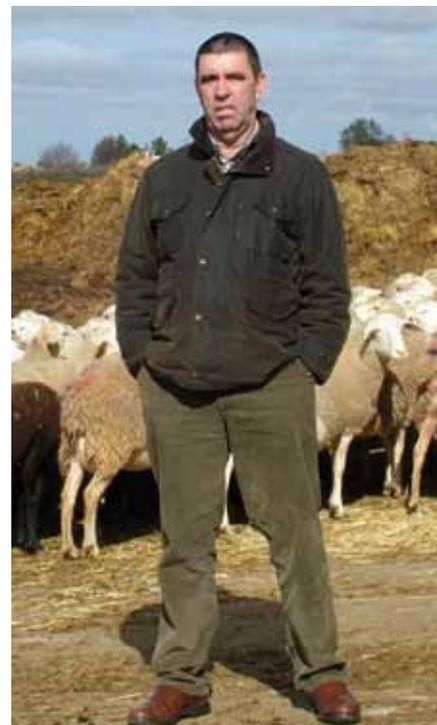
Si el sector dependiera únicamente del mercado nacional, el precio de la leche bajaría, por lo que la exportación es importantísima. El problema es que no se está vendiendo fuera al precio que debería tener un producto como el nuestro, con su fama y calidad reconocidas. Si se consiguiera exportar con mejores precios, la leche de oveja manchega seguiría subiendo.

Los queseros debemos ser los primeros en dar valor a nuestro producto. Tenemos un producto único, el mejor queso del mundo, pero tenemos que saberlo vender y demostrar que somos los mejores.

¿Le da importancia al pastoreo sobre la calidad del queso que fabrican?

Particularmente, le doy muchísima importancia al pastoreo, es una práctica que recomiendo. De la calidad del pasto depende muchísimo la calidad de la leche, y por tanto, del queso.

En mi ganadería salen al campo todos los lotes, y salvo este año en que el invierno ha sido malo, suelen salir durante todo el año. El ganado está más sano cuando se practica el pastoreo, además de obtener una leche de mejor calidad. Siempre recomiendo a los ganaderos a los que les recogemos la leche que saquen al ganado al campo, porque aunque se pueda perder un poco de cantidad, se trabaja con mayor extracto quesero. Además, el pastoreo actual no es como el de antes, que las ovejas comían únicamente lo que tomaran del campo, ahora conocemos perfectamente las necesidades de los animales según su estado, y en función de eso se les complementa la ración. Otro punto a favor es que, conforme se han puesto los precios de las materias pri-



mas, con el pastoreo se economiza en parte la alimentación

Es socio de AGRAMA desde el año 2007 ¿Se han cumplido los objetivos que tenía con respecto a la selección genética?

Las expectativas que tenía se han visto mucho más que cumplidas. El avance en producciones desde que comencé a trabajar en selección genética ha sido muy importante, actualmente estamos mejorando la producción anual entre un 7 y un 10%. Al principio, cuando no tienes muy buena genética, la mejora avanza más rápido, cuando llegas ya a un buen nivel va más poco a poco, pero siempre se avanza.

Además, soy partidario de apoyar a la asociación en todo lo que se pueda. Después del problema que ha existido en los últimos años, en los que las subvenciones que venía recibiendo AGRAMA para el desarrollo de sus trabajos han ido disminuyendo e incluso, algunas han llegado a desaparecer, los ganaderos nos hemos visto obligados a realizar un esfuerzo económico para poder seguir trabajando en selección genética, pero en mi caso no lo he dudado ni un momento, ahora mismo no veo el trabajo sin la asociación, no lo entendería de otra manera.

¿Qué opinión tiene acerca de la Agrupación de Productores Manchegos, creada en el seno de AGRAMA?

Creo que será algo muy interesante para todos los que estemos agrupados. Está en sus primeros pasos, pero ya se han conseguido contratos lácteos muy interesantes.

Una Agrupación de estas características consigue subir el precio percibido para la leche, pero no es sólo ese el beneficio que podemos obtener. Hay que aprovecharse del hecho de ser un colectivo para la compra de materias primas, para la contratación de ser-



vicios (esquileo,...), pues siempre tendremos más ventajas que de forma individual.

En mi opinión, al igual que pienso que todo ganadero de oveja manchega que no esté en AGRAMA está perdiendo el tiempo, creo que todos o casi todos los ganaderos de AGRAMA deberíamos estar dentro de la Agrupación.

Ahora bien, aunque no se consiga el precio más caro para la leche, hay que ser muy tajante cuando lleguen los "cantos de sirena", prometiendo mejorar el precio si se abandona la Agrupación... Hay que estar convencido de que estar unidos nos va a beneficiar en muchos aspectos, no sólo en la venta de la leche, incluso, en un futuro empezar con la venta de corderos.

Desde su experiencia en la ganadería ovina y como artesano quesero ¿Cree que las razas foráneas en nuestra región son una vía alternativa y rentable a la raza manchega?

Creo que no, trabajando en selección y teniendo el precio de la leche diferenciado, considero que la raza manchega es tan rentable o más que la raza foránea más productora. Además, a la hora de la verdad, son animales que no dan tanta leche como dicen, tienen un solo parto al año y están 3 o 4 meses secas, además de que el coste de mantenimiento es mucho más elevado y no soportan en absoluto el pastoreo.

Considero que una oveja manchega, que puede tener 3 partos en 2 años, con unos 200 litros de leche por lactación, es tan rentable o más que las que dicen dar 400 litros. Eso sí, es necesario trabajar en selección e ir avanzando genéticamente.

Usted fue presidente de la Fundación C.R.D.O. Queso Manchego ¿Hacia dónde cree que debería dirigir sus esfuerzos la Fundación en los próximos tiempos?

La promoción es fundamental. Este año, en la Fundación, de la que actualmente soy Patrono, somos conocedores de la realidad del sector del queso manchego, y somos conscientes de que el futuro del mismo pasa por promocionar perfectamente nuestro producto, facilitar toda la información de la que seamos capaces al consumidor, que sepa diferenciarlo, que conozca de dónde procede su calidad. Por ello, se ha aprobado por primera vez una partida presupuestaria destinada exclusivamente a promoción.

Porque si somos capaces de que, gracias a la promoción, todos los consumidores sepan distinguir un queso manchego de otro que intenta imitarlo, conseguiremos eliminar una de las grandes debilidades que tiene la D.O., la competencia con quesos que se venden como manchegos cuando no lo son, o el intento de "confundir" al consumidor con referencias engañosas.

¿Dónde piensa usted que debe buscarse la rentabilidad en la ganadería?

Los ganaderos nos tenemos que dar cuenta de que el beneficio no está únicamente en que la leche y los corderos estén muy caros. La rentabilidad de una explotación se busca de otra manera. Los ganaderos que no trabajan en AGRAMA no están mejorando la explotación, no están aumentando su producción, y deberían entrar en la asociación cuanto antes, lo que tardan es tiempo perdido. Aunque la selección genética conlleve un poco más de trabajo, pues hay que controlar muchos factores, cada vez tenemos más herramientas que nos lo facilitan y que contribuyen a que la mejora sea más rápida.

Además de en la genética, también hay que mejorar a nivel sanitario, y prestar mucha atención a las mamitis y los recuentos celu-

lares. Bajar el RCS es rentabilizar la leche, no sólo por el pago por calidad, sino porque una ganadería que ronde 1-1,5 millones de células está perdiendo al menos un 10% de la producción de leche, pero gastos tiene los mismos... hay que buscar soluciones y mejorar todos los aspectos que influyen en la producción de una ganadería, pues es la base de la rentabilidad.

También es importante el censo. En mi opinión, hay que llegar a un mínimo de 1000 reproductoras más la reposición para que la explotación sea rentable. De esta manera, se puede soportar tanto la mano de obra ajena como las mejoras necesarias.

¿Cómo ve usted el futuro del sector ovino manchego?

Personalmente, soy optimista. Siempre le he visto futuro al sector ovino, mi vida no la veo fuera del ganado. Creo que es un sector necesario, nuestro producto es imprescindible para la elaboración del queso manchego, y mientras la D.O. exista, el sector ovino manchego tendrá futuro.

El único problema que veo es la falta de relevo generacional. Es necesario conseguir que nuestros jóvenes nos sigan, y de momento esto no se está consiguiendo, pues es un oficio muy sacrificado, en el que tienes que nacer. Gracias a AGRAMA, tenemos muy buenas herramientas para controlar la ganadería, y esto quizá lo haga más atractivo para los jóvenes, al facilitar el manejo.

Dentro de unos años, la falta de relevo en las familias y de jóvenes que quieran dedicarse a la ganadería y/o agricultura, será el verdadero problema del sector, y no la desaparición de explotaciones, porque aunque sí es cierto que hay menos ganaderías, el censo de ovejas se mantiene, incluso se está llegando a incrementar.



TÚ DECIDES

Programa Chronogest

PROGRAMA DE GESTIÓN
TECNICO ECONÓMICA

GT€

GT€ es tu herramienta para ayudarte en la toma de decisiones y optimizar tu explotación.

MSD
Animal Health

Información

PAC 2015-2020: APLICACIÓN EN ESPAÑA

Los pasados 20 y 21 de enero se celebró en Madrid la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, en la que responsables del Ministerio de Agricultura y de las comunidades autónomas alcanzaron un acuerdo para la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) entre 2015 y 2020.

En dicha Conferencia Sectorial se clarificaron aspectos pendientes respecto al primer pilar de la PAC (**Pagos Directos**), como las definiciones de agricultor activo y actividad agraria, se comenzaron a definir también las comarcas agrarias respecto a la regionalización del pago básico y la distribución de los pagos asociados o acoplados.

También, respecto al segundo pilar (**Desarrollo Rural**) se realizó la distribución de los fondos Feader entre las comunidades autónomas para el periodo 2014-2020, siguiendo indicadores económicos, medioambientales y territoriales y se acordó constituir un grupo de trabajo para evitar la pérdida de fondos asignados a cada programa, posibilitando el trasvase de fondos entre programas de desarrollo rural en el caso de riesgo. Durante el periodo 2014-2020, Castilla-La Mancha dispondrá de 1.147 millones de € para estos programas.

El principal desafío del nuevo modelo de ayudas directas es el que supone el

tránsito del pago único, basado en derechos históricos individuales, al régimen de pago básico, en función de las hectáreas y pago verde, basado en un modelo regional de distribución de importes.

Definición de agricultor activo y actividad agraria:

Uno de los objetivos de la reforma era excluir de las ayudas aquellas personas físicas o jurídicas cuya actividad agraria no fuera significativa en el conjunto de su actividad económica.

Para ello, se ha definido al **agricultor activo** como aquel que cuenta con algún ingreso agrario suficientemente representativo distinto de las ayudas directas. En este sentido, para ser considerado agricultor activo se debe tener al menos un 20% del total de sus ingresos agrarios diferentes de las ayudas (se excluirá por tanto aquellos cuyas ayudas directas superen el 80% de sus ingresos).

Este requisito no será de aplicación a los agricultores que perciban menos de 1.250€ de ayudas directas al año, con el fin de preservar la agricultura a tiempo parcial.

De este modo, se espera que las nuevas exigencias para el cobro de los nuevos pagos directos afecten a aproximadamente

71.400 beneficiarios y va a permitir que 500 millones de € pasen de agricultores sin actividad significativa a otros que sí tengan tal condición.

Todos los beneficiarios, tanto para la primera asignación de pago básico como para su activación, deberán poseer:

- Alta en el Registro de Explotaciones Agrícolas, para superficies de tierras de cultivo y cultivos permanentes, en el caso de agricultores.
- Alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA), para ganaderos con superficies de pasto.
- Estar al corriente de las obligaciones fiscales y con respecto a la Seguridad Social que le correspondan.
- Pagos en el año 2013.

Por tanto, la **actividad agraria** podrá acreditarse mediante la producción, cría o cultivo de productos agrarios, a través de la declaración del cultivo o aprovechamiento que se realiza en cada parcela ó recinto indicado, o en el caso de pastos, el código REGA de la explotación que deberá corresponder a especies ganaderas compatibles con el uso del pasto y cuya dimensión deberá ser compatible con la superficie declarada, considerándose compatibles a estos efectos, las explotaciones que tengan al menos 0,20 UGM/ha de pasto asociado (1,33 ovinos/ha).

Además, se deberá acreditar el mantenimiento de las superficies de la explotación en estado adecuado para el pasto o el cultivo, para lo cual se exigirá a los beneficiarios la realización de, al menos, una actividad anual sobre las parcelas o recintos de entre una lista de actividades de mantenimiento

Innovando para mejorar tu rentabilidad

Melovine®

PROSYL®

NOVEDAD ¡Única Prostaglandina registrada en ovino!

Ceva

Consulta con tu técnico

Ceva Salud Animal S.A. - www.ceva.es - ceva.salud-animal@ceva.com Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona - Tel.: 902 36 72 18 - Fax: 902 19 72 41

ESMORONART 30 mg Esporas vaginales. **Composición por esponja:** Acetato de Rugestona 0,030 g. **Indicaciones de uso:** Inducción y sincronización del estro en ovejas en anestro fisiológico. Sincronización del celo en ovejas y cordas en estado reproductiva. **Contraindicaciones:** Animales que hayan mostrado hipersensibilidad a la Rugestona. No administrar a ovejas que presenten flujo vaginal, que acaban de abortar o que están enfermas. **Advertencias especiales:** Las ovejas deben estar únicamente pastando y en buenas condiciones físicas. Si se utilizan en preparto, dejar pasar al menos 7 meses de edad y pesar como mínimo el 70 % de su futuro peso de adelta. Cuando la aplicación de las esponjas en corrales sea difícil, insertarlas cuidadosamente mediante un instrumento adecuado, no se debe forzar la introducción del aplicador, sino que se realizará un masaje a se procederá, en caso necesario, a la rotura manual del mismo. El acetato de Rugestona no constituye un medio terapéutico para el tratamiento de la infertilidad. Las esponjas deben emplearse justo en el momento de la apertura del empaque. Los operadores deben llevar guantes protectores cuando manejen las esponjas. Las esponjas una vez utilizadas, deben ser desechadas de forma segura por simple incineración. **Tiempo de espera:** Carne: 1 día después de la retirada de la esponja. Leche: cero días. La leche se considera segura para el consumo humano durante los 14 días de tratamiento. **Título:** Ceva Salud Animal - Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona. **Reg. nº 1134 ESP.**

MELOVINE. Compromiso para implantación. **Composición por implante:** Meloxicam 10,000 mg. **Indicaciones de uso:** Ovejas y cordas sexualmente maduras. Aumentar la fecundidad de los animales y adelantar en algunos días y según las razas y los sistemas de producción la fecha de los partos. Cobrir sexualmente maduras. Mejora de la fertilidad y la fecundidad de las crías en periodo de anestro estacional. **Contraindicaciones:** Ninguna. **Advertencias especiales:** MELOVINE es un método de sincronización del celo. Únicamente se pueden tratar con MELOVINE las hembras sexualmente maduras. Los índices reproductivos obtenidos en hembras tratadas con MELOVINE, no son superiores a los obtenidos en selección de reproducción natural. MELOVINE no es una solución de los problemas de reproducción que aparecen asociados a procesos patológicos (abortos, mermas, malas condiciones sanitarias, desequilibrios alimentarios o cualquier otra causa por lo tanto, se desaconseja utilizar MELOVINE en las hembras que presenten dichos trastornos. En corrales, aplicar a hembras que por lo menos hayan tenido un parto y hayan transcurrido 3 meses desde el parto. **Precauciones especiales para su uso en animales:** El medicamento es irritante. Manejar con cuidado a lo largo de las perforaciones para evitar caídas una de las partes del blister cuando se necesitan. Evitar el derribo de los implantes. Para la implantación, utilizar únicamente agua en buen estado. Respetar las condiciones usuales de higiene durante la implantación. **Reacciones adversas:** Ninguna. **Tiempo de espera:** Carne y leche: cero días. **Título:** Ceva Salud Animal - 12 avenue de la Ballastière - 33500 Libourne, Francia. **Reg. nº 1274 ESP.**

PROSYL. Solución inyectable. **Composición por ml:** Fluprofenolona F04 5 mg. **Especies de destino:** Vacas, Cordas, Ovejas. **Indicaciones de uso:** Ovejas: inducción o sincronización del estro. **Contraindicaciones:** No se debe administrar a animales con alteraciones digestivas, respiratorias o circulatorias. No usar simultáneamente analgésicos no esteroideos pues suprimen la acción y eficacia de la PzP2. No administrar por vía intravenosa. **Advertencias especiales:** Inyectar de forma aséptica, dando el año riesgo de contaminación bacteriana en el punto de inoculación. **Reacciones adversas:** A veces, sobredosis en yeguas, una elevación transitoria de la temperatura corporal, náuseas, taquicardia, sedación y salivación pueden presentarse. Estos signos pueden aparecer a los 15 minutos de la inyección y resiste sin intervención alguna ni consecuencias como máximo al cabo de una hora. **Tiempo de espera:** Carne: 2 días. Leche: 1 día. **Representante del Título:** Ceva Salud Animal - Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona. **Reg. nº 1059 ESP.**



del terreno o pasto que se establecerá regionalmente, debiendo conservar la documentación justificativa de los gastos y pagos incurridos en dichas labores.

Controles y límites:

Se establecerán controles más estrictos en los casos de "riesgo", por ejemplo, para las parcelas o recintos que se hayan declarado de forma reiterada, durante tres años o más en barbecho o no cultivo, y que los recintos de pasto que se hayan declarado como mantenidos en estado adecuado mediante técnicas o prácticas distintas al pastoreo, no se encuentren en estado de abandono.

Se prestará especial atención a las personas físicas o jurídicas que puedan crear condiciones artificiales para eludir el cumplimiento de los requisitos ligados a la figura de agricultor activo o las exigencias de actividad agraria en las superficies de su explotación.

Además, en el año 2015, el límite a partir del cual podrán recibirse ayudas será de 100 €, incrementándose a 200 € en el año 2016 para llegar a los 300 € de límite por debajo del cual no se recibirán ayudas en el año 2017. El umbral máximo para la percepción de ayudas será de 300.000 euros. Se podrán deducir los costes laborales del beneficiario y no se tendrá en cuenta el importe de la ayuda procedente del pago verde. También se tendrán en cuenta las circunstancias específicas de la agricultura asociativa.

Respecto a la lista negativa de beneficiarios, establecida en el Reglamento (UE) 1307/2013 para excluir de las ayudas a ciertas personas jurídicas cuya actividad principal no es la actividad agraria (aeropuertos, servicios ferroviarios, instalaciones de abastecimiento de agua, servicios inmobiliarios, instalaciones deportivas y recreativas permanentes), tanto Ministerio como CCAA la consideraron suficiente y decidieron no ampliarla.

Regionalización del Pago Básico:

Respecto al modelo de regionalización del Pago Básico, se avanzó en su definición, sin llegar a concretarse algunos aspectos.

Este sistema busca agrupar, en una misma región (no geográfica), a las comarcas agrarias y tipos de superficie con importes de ayuda semejantes. Se distinguirá en cada comarca, cuatro tipos de superficies cultivadas como los herbáceos de secano, de regadío, los cultivos permanentes y los pastos.

El objetivo del modelo de regionalización es minimizar el efecto de la conver-

gencia de los importes de ayuda entre los beneficiarios, pues en su propuesta inicial, el modelo de pagos directos que planteaba la Comisión Europea era muy uniformizador, basado en conceder un mismo pago por hectárea a regiones geográficas muy amplias, que no se adaptaba a la tipología de las explotaciones agrarias españolas ni a su variedad productiva; y facilitar futuras cesiones de derechos. Para ello, se acordó que se contemplen entre 22 y 24 regiones, evitando una mayor fragmentación del territorio.

Cada región, estará compuesta por las comarcas y tipos de superficie cuyas ayudas directas por hectárea recibidas el pasado 2013 sean semejantes, en concepto de Régimen de Pago Único (además de la prima por vaca nodriza y los importes de las ayudas del artículo 68).

Con todo esto, se prevé que las ayudas en una determinada comunidad autónoma no varíen más de un $\pm 0,67\%$ del total de los pagos directos. Además, para evitar una reducción desproporcionada de los importes de ayuda como consecuencia de la incorporación de nuevas superficies, se limitará la superficie sobre la que se asignarán derechos de Pago Básico en 2015 tomando como referencia las hectáreas subvencionables declaradas en el año 2013.

Ayudas asociadas ó pagos acoplados:

Aunque desde Europa se establece que la aplicación de estos pagos es voluntaria (pudiendo llegar como máximo al 15% de los fondos destinados a pagos directos), en España se ha decidido destinar un 12,08% del primer pilar de la PAC (casi 585 millones de €), para:

- Corregir desviaciones producidas por la aplicación del nuevo modelo de regionalización.
- Establecer unos pagos destinados a aquellos sectores sometidos a evidentes riesgos de reducción de su producción o incluso de abandono, con importantes repercusiones socio-económicas y/o medioambientales.
- Atender formas de producción que no pueden ser atendidas de otra manera, como los ganaderos sin tierra, titulares de "derechos especiales".

Cumpliendo estos requisitos se hallan once sectores, que serán beneficiarios de pagos acoplados, y entre los que el sector ganadero tendrá una consideración prioritaria, copando cerca del 84% de esta partida, donde el sector ovino y caprino recibirán casi 155 millones de €.

Además, se acordó que antes del 1 de julio de 2016, la Conferencia Sectorial revisará los sectores que han resultado be-

neficiarios de ayuda asociada y los importes asignados, mediante el seguimiento y evolución de los mismos. Se estudiará entonces la posibilidad de introducir nuevos sectores en estas ayudas, o bien si es necesario modificar los importes asignados a los ya incluidos.

Pago verde ó "Greening":

Este grupo de pagos directos irá dirigido a fomentar prácticas agrícolas beneficiosas para el medio ambiente. Contará con un presupuesto máximo del 30% del límite nacional, y podrán recibirlo todos los beneficiarios con derecho al pago base (hasta un 30% de sus pagos), los cuales están obligados al cumplimiento de los siguientes requisitos, según casos:

- Conservación de pastos permanentes (sin que pueda convertirse más del 5% de la superficie) ó
- Diversificación de cultivos (si existen más de 10 has), con al menos dos cultivos diferentes hasta 30 has, o al menos 3 cultivos diferentes a partir de 30 has de superficie declarada ó
- Mantener áreas de interés ecológico (excluidos los pastos permanentes y cultivos permanentes), en al menos el 5% de las tierras de cultivo.

La agricultura y ganadería ecológica y los cultivos permanentes se consideran directamente beneficiarias de estas ayudas sin tener que cumplir más requisitos.

Otros pagos:

- Ayuda a jóvenes agricultores: máximo del 2% del presupuesto nacional del primer pilar. Se exigirán requisitos coherentes con los objetivos de Desarrollo Rural.
- Ayudas a zonas con limitaciones naturales: se concederán en el marco del segundo pilar (Desarrollo Rural)
- Régimen Pequeños Agricultores: para todos los preceptores que reciban menos de 1.250 €.

Próximos pasos:

Con el objetivo de evitar que el nuevo modelo genere movimientos especulativos, la definición de las comarcas y tipos de superficie que integrarán cada una de las regiones, así como el diseño específico de las ayudas acopladas (ganaderos sin tierra), junto con el resto de elementos de la Reforma, se publicarán después de que concluya el período de solicitud de ayudas directas de la PAC del 2014 y antes del mes de agosto, fecha límite establecida por la UE.

• **Firmado el convenio entre la Diputación Provincial de Cuenca y AGRAMA.** La Diputación de Cuenca y la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Manchega (AGRAMA) renovaron el convenio de colaboración que mantienen para potenciar la cría de la oveja Manchega y colaborar en la mejora de la raza. La Diputación ayudará a esta Asociación con 2.880 euros para el año 2013. Una aportación en consonancia con la política de apoyo al sector primario que se lleva a cabo desde el Patronato de Desarrollo Provincial. Desde AGRAMA, su presidente, Antonio Martínez Flores, ha remarcado la importancia que la raza Manchega tiene en la cabaña ganadera de la provincia de Cuenca, provincia que está destacando por el volumen y calidad de sus sementales y por ser la que mejor relación mantiene entre el número de cabezas de ganado



y la producción de leche de cada una de ellas. Ambas partes han reafirmado, además, su colaboración de cara a la celebración este año de una nueva cita

de la Feria Agrícola y Ganadera de San Clemente (FERAGA), que ya es todo un referente para la raza de oveja Manchega.

• **Celebrada con gran éxito la Subasta de Sementales de Manzanares.** El pasado 20 de febrero, se celebró en Manzanares (Ciudad Real), en el recinto de FERCAM, la 86ª Subasta de Sementales de raza Manchega. El éxito fue rotundo. Desde primera hora ya se atisbaba que iba a ser una excelente subasta, con más de 80 tarjetas entregadas a ganaderos para pujar por los animales que se ofertaban, a los que se sumaron un gran número de espectadores que quisieron conocer de primera mano el proceso, con lo que finalmente se congregaron más de 150 personas. La oferta estuvo compuesta por un total de 112 sementales, provenientes de distintas ganaderías de la región: Albacete (11 sementales de 3 ganaderías), Ciudad Real (18 sementales de 4 ganaderías), Cuenca (56 sementales de 10 ganaderías) y Toledo (27 sementales de 8 ganaderías). Se contó con la visita del Director General de Agricultura y Ganadería, Tirso Yuste Jordán, del Delegado de la Junta de Comunidades en Ciudad Real, Antonio Lucas Torres, y del alcalde de Manzanares, Antonio López de la Manzanara, quienes, junto con el presidente de AGRAMA, Antonio Martínez Flores, resaltaron la gran afluencia de participantes.

La subasta concluyó con la adjudicación de todos los sementales ofertados, los cuales alcanzaron un precio medio de adjudicación de 557 €. Destacaron 5 animales que superaron los 1.000 €: OR13152 (1.200€, Ganadería Ortega e Hijos, C.B., de Albacete), NA13728 (1.130€, Clagor, S.A., de Villarrobledo, Albacete), RN13633 y RN13632 (1.100 y 1.080 €, del Rebaño Nacional (AGRAMA), Valdepeñas, Ciudad Real) y el FP13437 (1.030 €, de la ganadería de D. Emilio Fernández Pradillo, Villamayor de Santiago, Cuenca). A la oferta in situ y al resultado obtenido, hay que sumar otros 40 sementales que fueron adjudicados directamente desde la ganadería de origen, en Finca, como un servicio habilitado, tramitado y supervisado por la Asociación, con las mismas garantías que los que concurren al certamen (genéticas, morfológicas, genealógicas, sanitarias, etc.). Finalmente, agradecer al Ayuntamiento de Manzanares su acogida y buena disposición, así como el uso de las excelentes instalaciones de la Feria Regional del Campo y las Muestras para la celebración de este evento, que ya se ha constituido como un referente dada su buena aceptación y su éxito creciente año tras año.

• **Desarrollado un nuevo método con el que detectan y cuantifican hasta nueve antibióticos presentes en la leche de oveja Manchega.** Investigadores de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en colaboración con el CERSYRA de Valdepeñas, han desarrollado un método pionero, por su rapidez, sencillez

y sensibilidad, que detecta y cuantifica, de forma conjunta, los antibióticos de la familia β -lactámicos más usados en veterinaria. La herramienta, que ya puede ser utilizada por el sector industrial como método de análisis de rutina, permite controlar el nivel de estos residuos, perjudiciales para la salud humana en dosis elevadas. En la cría y

explotación de ganado es muy habitual utilizar antibióticos, que pueden llegar hasta la leche de oveja consumida por el ser humano. Si estos compuestos superan las dosis recomendadas por la Unión Europea afectan de forma negativa al organismo, pudiendo producir alergias en individuos sensibles y/o resistencia a estos compuestos.

• **La D.O. Queso Manchego destinará 180.000 euros a la promoción del producto.** La Denominación de Origen Queso Manchego ha lanzado una ambiciosa apuesta por la promoción de su producto, tanto a nivel nacional e internacional, y para ello destinará 180.000 euros de su presupuesto total a este objetivo, enmarcado dentro de la intención del Consejo Regulador de seguir dando a conocer las cualidades del Queso Manchego, sus principales características y promover su comercialización, procurando su expansión en el mercado. Tal y como explica el presidente del Consejo Regulador de la D.O. Queso Manchego, Ignacio Barco, “el presupuesto de 180.000

euros a la promoción está destinado para esta legislatura y será un presupuesto blindado; en ningún caso se destinará a otras partidas, será, a todos los efectos, únicamente para la promoción y así se reflejará en nuestros estatutos”. Ignacio Barco matiza que la promoción se enfocará fundamentalmente en los mercados internacionales y que además se trabajará con la Cámara de Comercio de Ciudad Real, “la promoción no es algo que dé resultados rápidamente; todos somos conscientes de que se tarda un tiempo en lograr los objetivos marcados, hay que ser pacientes, perseverantes y trabajar por un producto de calidad”.

• **Fallece Vicente García García, ganadero, veterinario y alcalde de San Clemente.**

El pasado 19 de diciembre fallecía Vicente García. Fue una persona muy involucrada con la Raza ovina Manchega, con AGRAMA y con el Consejo Regulador D.O. Queso Manchego por su condición de ganadero (S.A.T. Oviman) y como veterinario, llegando a ser nombrado Presidente del Colegio de Veterinarios de Cuenca. Además, como alcalde de San Clemente, hizo posible y colaboró activamente en la organización de la Feria Agrícola y Ganadera (FERAGA) de San Clemente y en el Convenio de Colaboración que mantuvo con el Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca, Institución de la que fue Presidente. Hijo de uno de los socios fundadores de la Asociación, D. Loreto García Arroyo, se mantuvo siempre cercano y crítico en el intento de mejorar su visión de la ganadería. Desde AGRAMA queremos transmitir nuestro más sentido pésame a la familia, donde ha dejado muchos amigos y compañeros.

• **Castilla-La Mancha aprueba ayudas por valor de 745 millones para el sector agrario.**

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha dado luz verde a la convocatoria, por parte de la Consejería de Agricultura, de ayudas por valor de casi 745 millones de euros para el sector agroalimentario regional en el año 2014, de las que se beneficiarán unos 160.000 agricultores y ganaderos de la región. El primer gran grupo engloba las líneas de ayudas directas de la PAC 2014, con un montante que rondará los 680 millones de euros. De éstos, el grueso (unos 640 millones) corresponden al pago único, del que se beneficiarán unos 130.000 agricultores y ganaderos, según la Consejería de Agricultura. La segunda convocatoria que ha aprobado el Consejo de Gobierno es la correspondiente a las ayudas para medidas agroambientales en 2014, que estará dotada con

60 millones, y de la que se beneficiarán 8.900 agricultores y ganaderos de la región. Dentro de este paquete de ayudas agroambientales, 54,9 millones de euros corresponden a la agricultura y ganadería ecológicas y el resto atienden líneas como las razas autóctonas puras en peligro de extinción, etc. La tercera convocatoria para 2014 que ha aprobado el Consejo de Gobierno es la “Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino y caprino”. De la misma, la responsable de Agricultura de la Junta ha apuntado que “esperamos que se beneficien más de 700 ganaderos, que podrán cobrar hasta un máximo de 6.500 euros por solicitante”. El plazo de presentación de solicitudes de todas estas ayudas comenzará el 17 de febrero y finalizará el 15 de mayo.



FABRICACION Y MONTAJE DE INSTALACIONES GANADERAS

**CINTAS DE ALIMENTACION
 AUTOBLOCANTES Y ENTRADA LIBRE
 COMEDEROS PARA PIENSO UNIFEED
 CEBADEROS PARA CORDEROS
 AMARRES DE ORDEÑO
 MANGAS DE VACUNACION
 BEBEDEROS, JAULAS PARIDERAS,
 VALLAS TELERAS, ETC...**

Polígono Romica, Avda. A, parcela 50 Naves 10-11 - Apdo. Correos 5420 – ALBACETE
 TEL: 967 254174 /967 523550 - FAX: 967 254183 E-mail: cerrajeriaromica@telefonica.net
www.cerrajeriaromica.com



VII CONCURSO FOTOGRAFICO DE LA RAZA MANCHEGA



BASES

1.- **PARTICIPANTES:** Podrá participar en el concurso cualquier persona que lo desee.

2.- **TEMA:** estará relacionado necesariamente con la raza ovina Manchega, siendo válidas tanto imágenes tomadas de animales únicamente como cualquier faceta relacionada con la producción de esta raza: ordeño, instalaciones, manejo diario, pastoreo,... En todos los casos, **se valorará la creatividad, calidad y originalidad de la fotografía.**

3.- **PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS:** sólo entraran en concurso las fotografías en formato digital (JPEG/JPG o GIF), con un **tamaño mínimo de 1 MB** (se descalificarán automáticamente las fotografías que no tengan esta calidad mínima). Las obras se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección:

revista@agrama.org, con un mensaje por cada fotografía con la que se participe, incluyendo los siguientes datos: nombre del autor, dirección, teléfono y ocupación. Además, si el concursante lo desea, puede añadir un título ó lema a las fotografías.

En el caso de que no exista la posibilidad de enviar la/s fotografía/s por correo electrónico, se podrán remitir por correo convencional en un CD a la siguiente dirección (incluyendo de igual forma los datos del autor):

AGRAMA

Avenida Gregorio Arcos, 19
(Instalaciones ITAP)

02005 Albacete

4.- **FECHAS DEL CONCURSO:** las fotografías podrán remitirse desde el momento de publicación de estas bases **hasta el 8 de mayo de 2014**. El resultado del concurso se publicará en la página Web de AGRAMA a partir del 19 de mayo.

5.- **PREMIOS:**

1º Premio: 300 € + Trofeo.

2º Premio: 150 € + Trofeo.

La entrega de premios se realizará coincidiendo con la celebración de **EXPOVICAMAN 2014**.

6.- **EXPOSICIÓN:** las fotografías recibidas se expondrán en diversos eventos o medios (EXPOVICAMAN, FERAGA,...). Éstas quedan en propiedad de AGRAMA, citando siempre al autor de las mismas cuando se publiquen y/o se expongan.

7.- **JURADO:** se compondrá por un grupo de 5 personas designadas por AGRAMA.

8.- **ACEPTACIÓN:** los participantes del presente Concurso Fotográfico aceptan las Bases del mismo.

Las Bases se hallan depositadas en la Sede Social de AGRAMA y se publican en la página Web de la Asociación: www.agrama.org.

BASES

1. **PARTICIPANTES:** Podrán participar en este concurso los niños y niñas hasta 13 años de edad.

2.- **TEMA:** Los trabajos tendrán como **tema central la oveja manchega**, tanto en lo que se refiere al día a día en las explotaciones como su relación con el medio de nuestra región: pastoreo, ordeño, elaboración del queso,...

3. **TÉCNICA:** La técnica será libre, admitiéndose cualquier tipo de pintura, dibujo o técnicas como el collage u otras. El soporte elegido será papel o cartón con las **medidas de un A4 (tamaño folio)**.

4. **PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:** Los concursantes podrán enviar sus obras por correo ordinario, a la dirección postal de AGRAMA

Avenida Gregorio Arcos, 19
(Instalaciones ITAP)
02005 Albacete

incluyendo los siguientes datos: nombre del autor, edad, dirección y teléfono. Además, si el concursante lo desea, puede añadir un título a su obra. Se valorarán la creatividad y la originalidad de los trabajos, de acuerdo con la edad del autor.

5.- **FECHAS DEL CONCURSO:** las obras podrán remitirse desde el momento de publica-

IV Concurso de Pintura Infantil de la Raza Manchega

ción de estas bases **hasta el 8 de mayo de 2014**. El resultado del concurso se publicará en la página Web de AGRAMA a partir del 19 de mayo.

5.- **PREMIOS:**

1º Premio: Cámara digital

2º Premio: Material de pintura.

La entrega de premios se realizará coincidiendo con la celebración de **EXPOVICAMAN 2014**.

6.- **EXPOSICIÓN:** los trabajos recibidos se expondrán durante EXPOVICAMAN, así como en otros eventos y/o medios que la Asociación considere.

7.- **JURADO:** se compondrá por un grupo de 5 personas designadas por AGRAMA.

Las Bases se hallan depositadas en la Sede Social de AGRAMA y se publican en la página Web de la Asociación: www.agrama.org.

